



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00134-00. Fijación de Cuota Alimentaria

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias con oficio allegado por el pagador de la Policía Nacional de los Colombianos en cumplimiento a requerimiento que antecede, donde informó el levantamiento de la medida cautelar. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 26 de agosto de 2021.

Auxiliar judicial,

JOHNNY FABIAN BENITEZ TABARES

Fijación de Cuota Alimentaria

Radicado: 760013110010-2020-00134-00

Auto Interlocutorio No. 1441

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe de secretaria que antecede, se agregará para que obre y repose de conformidad el oficio presentado por al pagador de la Policía Nacional de los Colombianos donde informó el levantamiento de la medida cautelar de que fue objeto el señor Wilfredo Ramos Galindez como miembro activo de ésta institución.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00134-00. Fijación de Cuota Alimentaria

PRIMERO.- Agregar al expediente el oficio allegado por el pagador de la Policía Nacional de los Colombianos en cumplimiento al requerimiento que antecede, para que obre y repose de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA.

**JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE
ORALIDAD**

En estado No. **139** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali **27 de agosto de 2021**

La Secretaria.-

NALYIBE LIZETH RODRÍGUEZ SUA

03

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Familia 010 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5015b9f735d62e49c8313e5f05d5f583298cfdb7539a39697e4e40334
9fd22f6**



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00134-00. Fijación de Cuota Alimentaria

Documento generado en 26/08/2021 08:24:06 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**